

INVITACIÓN POR OFICIO No 003-2014

LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 1510 DE 2013, SE PERMITE PUBLICAR INVITACIÓN DEL PROCESO DESELECCIÓN: DE MÍNIMA CUANTÍA No **INVITACIÓN POR OFICIO No 003-2014** QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA

1.2 ALCANCE DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA conservando su autonomía profesional y científica deberá cumplir con las siguientes actividades: **1) ENDOSCOPIA DIGESTIVA DIAGNOSTICA** que comprende, esófago, gastroscopia simple y con biopsia **2) ENDOSCOPIA TERAPEUTICA.** **3) COLONOSCOPIA** simple y con biopsia. **4) Las demás actividades** que sean inherentes al objeto del contrato de acuerdo a la naturaleza de la actividad a desarrollar

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS cuenta con Presupuesto Oficial para la celebración del Contrato con cargo a los siguientes rubros: 2101020202 "Como consta en certificado de disponibilidad [2014000253](#) vigencia 2014 expedido por la Profesional de Presupuesto de la empresa

3. VALOR ESTIMADO PARA CONTRATAR:

El valor estimado del contrato resultado del presente proceso de selección corresponde a la suma de: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000) .

4. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado así:

La E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús cancelará al CONTRATISTA por evento. Por cada actividad realizada se cancelara a tarifas SOAT NACIONAL con un descuento del 10% por actividad, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por la coordinación de servicios asistenciales y los soportes de cada

actividad, comprobante de pago del Sistema de Seguridad Social, presentación de informes de actividades por el periodo contratado

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para el cumplimiento del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección será:

DOS (02) días a partir de la fecha de aprobación de la póliza

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

Publicación de Estudios previos

25 de febrero de 2014 www.hospitalhormiga.gov.co

Publicación de Invitación Pública

25 de febrero de 2014 www.hospitalhormiga.gov.co

Observaciones a la invitación

26 de febrero de 2014 desde las 8 am hasta las 4 pm esehormiga2008@hotmail.com

Plazo para presentación de ofertas

28 de febrero de 2014 hasta las 3:00 p. m. Oficina Jurídica y de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Evaluación y publicación informe de evaluación

4 de marzo de 2014 hasta las 4: pm.

Traslado y Formulación de Observaciones a la Evaluación

05 de marzo de 2014 hasta las 4: pm.

Comunicación de Aceptación de la Oferta seleccionada o declaratoria de desierta. 6 de marzo de 2014.

Suscripción del contrato 6 de marzo de 2014

7. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA:

En la propuesta el oferente deberá manifestar que se acoge al cumplimiento de las siguientes obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato:

a. Cumplir el objeto contractual en las condiciones aquí previstas, y en su oferta. b. Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado. c. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de

la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a que haya lugar. d. Mantener indemne a la E.S.E. HOSPITAL SARADO CORAZON DE JESUS y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. e. Informar a la E.S.E. HOSPITAL SARADO CORAZON DE JESUS sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual. f. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contrato y la propuesta presentada.

8. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ACUERDO 03 DE 2010, el factor de selección establecido por e la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS la oferta más favorable será el precio.

El oferente que haya presentado el menor precio a la Entidad será sujeto de verificación de los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES JUSTIFICACIÓN

Carta de presentación de la propuesta

Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica

Fotocopia cédula de ciudadanía

Los requerimientos realizados a este tipo de proponentes, se solicitan con el fin de determinar su capacidad contractual, si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes de la estructura plural y su representación legal.

Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

En observancia de lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003 y del Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el Proponente y el Contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

Registro Único Tributario (RUT).

Certificado expedido por la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.

Documento en el que se certifica si la persona natural o jurídica está o no incluida en el Boletín de Responsables Fiscales.

Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.

Este documento acredita que los Oferentes no posean sanciones disciplinarias e inhabilidades derivadas de sanciones penales o disciplinarias, de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal.

9. EXIGIBILIDAD DE GARANTIAS

Se exigirá Póliza de cumplimiento sobre el 10% del valor del contrato con vigencia del contrato y cuatro meses más, Póliza de responsabilidad civil extracontractual sobre cien millones de pesos

10. NO EXIGIBILIDAD DEL RUP

De acuerdo con lo establecido por el Inciso 2, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en los procesos de adelantados por la modalidad de selección de mínima cuantía no es necesario para los proponentes estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP.

11. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de la: ENFERMERA JEFE Coordinadora Científica de la empresa Quien será la encargada de la vigilancia, control y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, siendo sus principales obligaciones las siguientes: a) Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación, para someterlas a consideración. f) Certificar por escrito el cumplimiento de la ejecución del contrato. g) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado.

(FIRMA EN ORIGINAL)

LIA SUSANA CAMACHO TORRES

Gerente

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA No.

Asunto: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nosotros, (nombre o razón social de la firma), en calidad de oferente, hacemos entrega de oferta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en la invitación. Así mismo declaramos que:

1. Aceptamos, en todo, los requisitos y condiciones exigidas en la invitación.
2. Hemos revisado las obligaciones del contrato y nos comprometemos a su total cumplimiento.
3. Esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
4. Ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
5. No nos hallamos incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
6. El valor de mi oferta económica es hasta por la suma de: \$ XXXXX
7. Conozco los impuestos que aplica la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
8. Aceptamos la forma de pago establecida
9. La oferta que presentamos consta de ____ folios.
10. No estoy incluido en el Boletín de deudores morosos del Estado de la Contaduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 863 de 2003. 12. No estoy incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

Atentamente

PROPONENTE: NIT REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA DE CIUDADANIA: DIRECCION